  

Isla de Maipo 01-02-2023

**BASES PARA PROVEER PROFESIONAL ABOGADO PROGRAMA OPD ISLA DE MAIPO**

Programa OPD Isla de Maipo necesita proveer profesional Abogado titulado, jornada de 45 horas, el profesional debe cumplir con los siguientes requisitos:

* Debe poseer una alta motivación para el trabajo en el área proteccional.
* Con experiencia en el trabajo con infancia, especialmente en vulneraciones graves de derechos (maltrato grave, abuso sexual).
* Deseable experiencia en programas de la red Mejor Niñez.
* Capacidad para promover acciones de protección y promoción de los derechos infanto-juveniles en el territorio.
* Habilidades blandas, para atención de familias y asesorías jurídicas en contexto de vulneración de derechos.
* Proactividad, capacidad de resolución de conflictos, tolerancia a la frustración, trabajo bajo presión y buenas relaciones interpersonales.
* Disponibilidad inmediata.
* Conocimientos y manejo, de al menos, los siguientes marcos legales (tanto sus principios como su estructura):

1. Convención de los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos.
2. Ley de Tribunales de Familia N° (19.968).
3. Ley de Menores.
4. Ley Violencia Intrafamiliar (N° 20.066).
5. Ley que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su persecución y más efectiva persecución criminal (Nº 20.507)
6. Código Penal.
7. Código Procesal Penal.
8. Leyes N°20.032 y N° 20.084
9. Leyes orgánicas del Servicio y Municipalidades
10. Derecho de Familia
11. Derecho Penal.

**BASES PARA PROVEER PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL PROGRAMA OPD ISLA DE MAIPO**

Programa OPD Isla de Maipo necesita proveer profesional Trabajador Social Licenciado y titulado, jornada de 45 horas, el profesional debe cumplir con los siguientes requisitos:

* Conocimiento y experiencia en niñez, tanto en graves vulneraciones de derecho (maltrato infantil, abuso sexual), como en la promoción y prevención de dichas vulneraciones a través de un trabajo intersectorial y comunitario.
* Manejo de modelos para realización de diagnóstico proteccional (genograma, mapa de redes, modelo sistémico, modelo circumplejo, modelo Mecep, modelo psicosocial, entre otros).
* Con deseable experiencia previa en programas de la red Mejor Niñez.
* Que presente conocimiento para elaboración de informes para Tribunales de Familia.
* Experiencia en trabajo con familias.
* Que presente conocimiento en realización de intervención para fortalecer las habilidades para el cuidado de NNA.
* Con capacidad para trabajar en equipo y dupla psicosocial.
* Que presente conocimiento básico en plataforma Poder Judicial.
* Proactividad, capacidad de resolución de conflictos, tolerancia a la frustración, trabajo bajo presión y buenas relaciones interpersonales.
* Disponibilidad inmediata.
* Conocimientos y manejo, de al menos, los siguientes marcos legales (tanto sus principios como su estructura):

1. Convención de los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos.
2. Ley de Tribunales de Familia N° (19.968).
3. Ley Violencia Intrafamiliar (N° 20.066).
4. Derecho de Familia
5. Derecho Penal.